



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de febrero de 2020
TR. N° 0121-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0121-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 77° del Reglamento General de la UNALM, estipula que la Oficina de Alianza Empresarial para la Investigación, depende orgánicamente del vicerrectorado de investigación. Está dirigida por un docente ordinario de la UNALM seleccionado por concurso de méritos. Tiene bajo su responsabilidad: promover y auspiciar la creación de experiencias de spin-off en la UNALM; atender la demanda de investigación de los grupos de interés de la UNALM a través de los spin-off; coordinar y supervisar las acciones de los spin-off; crear y actualizar el registro de los spin-off; y todas las demás funciones que se estipulen en el estatuto y el reglamento general de la UNALM. Que, mediante comunicación N°0144-2020-VRI, de fecha 20 de febrero de 2020, el Vicerrectorado de Investigación solicita la emisión de una resolución donde encargue al Dr. Elías Félix Huerta Camones, la Dirección de Alianza Empresarial para la Investigación, para dar inicio a su cumplimiento, según el artículo 77° del Reglamento General de la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones de la Dirección de Alianza Empresarial para la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Elías Félix Huerta Camones, a partir del 01 de marzo de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,DIGA,URH,VRI,INTERESADO